

CUENTA PÚBLICA 2022

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, SA. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS: \$)

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A. ACTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

Los saldos corresponden a recursos propios generados principalmente por el uso de la infraestructura portuaria, el uso de espacios a través de cesión parcial de derechos y obligaciones, servicios específicos, servicios portuarios y otros ingresos por productos bancarios e intereses comerciales; mismos que son destinados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Título de Concesión otorgado a la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. en el Estado de Tabasco, publicado en el diario oficial de la Federación el 21 de enero del año 2000, estos recursos son utilizados para el pago de gastos de operación y de inversión pública.

La integración del rubro de efectivo y por institución bancaria es el siguiente:

Concepto	Tipo	2022	2021
Total Caja	DF	40,000	40,000
Bancos			
Banamex CTA 3625370352	DF	184,873	124,496
BBVA Bancomer CTA 0451963627	DF	1,619,421	1,169,254
BBVA Bancomer CTA 0451963635	DF	2,959,725	3,046,281
BBVA Bancomer CTA 0147685726	DF	17,440	17,440
Total Bancos		4,781,459	4,357,471

4

CUENTA PÚBLICA 2022

➤ Inversiones en Valores a Corto Plazo.

Los saldos corresponden a recursos propios generados principalmente por el uso de la infraestructura portuaria, al uso de espacios a través de cesión parcial de derechos y obligaciones, servicios específicos, servicios portuarios y otros ingresos por productos bancarios e intereses comerciales; recursos invertidos en valores gubernamentales adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es a plazo diario, estos son efectuados a través de contratos de inversión con las instituciones financieras en valores gubernamentales, en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal; se integran como sigue:

Concepto	Contrato de Inversión	Tipo	2022	2021
Banamex	745355718	DF	42,637,374	43,761,881
BBVA Bancomer	2035207533	DF	42,692,400	38,534,012
Scotiabank	1043922729	DF	27,810,422	25,797,547
Total			113,140,196	108,093,440

Es importante señalar, que el día 03 de mayo 2022, se realizó un pago de 70,000,000 de pesos, por concepto de aprovechamiento extraordinario a favor de la Tesorería de la Federación, requerido mediante oficio No. 349-B-178 de fecha 29 de abril de 2022, emitido por la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

➤ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

❖ Cuentas por Cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los derechos a recibir efectivo de las principales cuentas por cobrar de clientes se desglosan a continuación:

Concepto	2022	2021
2) San Gil Logística, S.A. de C.V.	28,460,406	28,460,406
1) Oceanografía, S.A. de C.V.	-	11,069,078
1) PEMEX Exploración y Producción	3,449,488	19,278,063
2) Grup Servicii Petroliere S.A	3,400,735	3,400,735
2) Dolphin Offshore Enterprises (Mauritius) PVT LTD C/O Dolphin.	-	797,603
1) BJ Services Company Mexicana, S.A. de C.V.	-	54,319
1) MDA47,S.A.P.I. de C.V.	68,083,515	13,717,843
1) Mi Drilling Fluids de México S.A. de C.V.	-	2,031,992
1) Rincón Corporation Oil Services de México, S.A. de C.V.	536,785	536,785
Otros	1,593,792	681,894
Total	105,524,721	80,028,718

Se generan por:

4



CUENTA PÚBLICA 2022

- 1) Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones.
- 2) Corresponden al Uso de Infraestructura y Servicios Portuarios.

La agrupación por antigüedad, es la siguiente:

Antigüedad	A 30 días	< a 180 días	< a 365 días	> a 365 días
Monto	9,551,670	22,674,448	27,182,834	46,115,769

Los valores consignados a 30 días se recuperan antes del cumplimiento de los mismos, los menores de 365 días se están recuperando gradualmente, a excepción de los saldos pendientes de MDA47, S.A.P.I. de C.V., ya que ésta presentó demanda de nulidad por el incremento de la contraprestación derivada del avalúo emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN); de los importes mayores a 365 días, corresponden principalmente a Sangil Logística, S.A. de C.V. por el uso de la infraestructura portuaria; Grup Servicii Petroliere, S.A. por concepto de servicios específicos, los cuales se están gestionando su recuperación a través de demanda en la vía Ordinaria Mercantil; con respecto a los saldos vencidos de Oceanografía, S.A. de C.V. por cesión parcial de derechos e intereses, en el presente ejercicio realizó pago por 13,026,430 pesos de los cuales 11,069,078 pesos se tenía constituida una estimación de cuentas incobrables.

❖ Otros Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

El saldo de este rubro, se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Intereses Devengados No Cobrados	64,970	15,648
Impuesto Sobre la Renta por Recuperar	9,491,073	7,927,277
Impuesto al Valor Agregado Acreditable No Pagado	2,589,007	1,056,973
Subsidio al empleo	70	-
Impuesto al Valor Agregado por Recuperar	3,980,408	6,643,891
Total	16,125,528	15,643,789

El origen del saldo del impuesto sobre la renta por recuperar, corresponde al saldo a favor determinado del ejercicio 2022; los cuales se compensarán en los pagos provisionales de Impuesto Sobre la Renta del siguiente ejercicio; el saldo del Impuesto al Valor Agregado por recuperar, corresponden al saldo a favor determinado del mes de diciembre 2022, los cuales se acreditarán en la determinación del Impuesto al Valor Agregado en los períodos siguientes.

➤ Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

4



CUENTA PÚBLICA 2022

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se integra como sigue:

A Corto Plazo

Concepto	2022	2021
Otros pagos Anticipados (Fianzas)	65,042	57,571
Total	65,042	57,571

Los saldos de este rubro corresponden a los montos por amortizar de la fianza Título de Concesión y la fianza Ambiental, los cuales tienen un año de vigencia.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios). "Sin información que revelar"**
- **Estimación para Cuentas Incobrables por Cobrar a Corto Plazo.**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Oceanografía, S.A. de C.V.	-	11,069,078
San Gil Logística, S.A. de C.V.	28,460,406	28,460,406
Grup Servicii Petroliere, S.A.	3,400,735	3,400,735
MDA47, S.A.P.I. de C.V.	68,083,515	-
Total	99,944,656	42,930,219

Con fecha 11 de marzo de 2022, Oceanografía, S.A. de C.V., realizó un pago por 13,026,430 pesos, liquidando la totalidad de su cuenta por cobrar e intereses moratorios. Respecto al adeudo de la empresa San Gil Logística, S.A. de C.V. con fecha 01 de septiembre de 2020 se presentó demanda vía oral mercantil 411/2020-III-5 en el Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal. Con relación a la empresa Grup Servicii Petroliere, S.A. de C.V.; se presentó demanda en la vía ordinaria mercantil el día 22 de junio de 2018, expediente 63/2018 en el Juzgado Quinto de Distrito de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, reclamándose el monto adeudado. Referente a la empresa MDA47, S.A.P.I. de C.V. existe un expediente 1272-21-26-01-5 en la Sala Regional de Tabasco y auxiliar en la que el actor MDA47, SAPI de CV solicita otorgamiento de suspensión provisional de demanda por lo que al cierre del ejercicio 2022 se registró la estimación de cuenta incobrable por un monto de 68,083,515 pesos. Dichos registros se realizaron de conformidad con la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 03) Estimación de Cuentas Incobrables.

- **Otros Activos Circulantes. "Sin información que revelar"**

4



CUENTA PÚBLICA 2022

ACTIVO NO CIRCULANTE

➤ **Inversiones Financieras. "Sin información que revelar"**

➤ **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.**

Concepto	2022	2021
Enterprise Shipping, S.A. de C.V.	449,821	449,821
Depósitos en Garantía	206,431	89,822
Total	656,252	539,643

En el mes de marzo se realizó un depósito en garantía por la contratación del servicio de energía eléctrica de la UNAPROP por un monto de 42,184 pesos; y en el mes de junio se realizó otro depósito en garantía por 74,425 pesos para la contratación del servicio de energía eléctrica para el Centro de Respuesta a Emergencia y Control de tráfico Marítimo.

➤ **Bienes Muebles, Inmuebles, e Intangibles.**

Integración de los Bienes Muebles.

Concepto	Monto Original	Actualización	Subtotal	Depreciación Acumulada	2022	2021
					Total	Total
Bienes Muebles						
Mobiliario y Equipo de Administración:						
Mobiliario	2,585,492	127,094	2,712,586	820,650	1,891,936	226,216
Equipo de Administración	681,494	85,097	766,591	89,108	677,483	553,081
Equipo Informático	41,997	247,723	289,720	289,720	-	-
Subtotal	3,308,983	459,914	3,768,897	1,199,478	2,569,419	779,297
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo:						
Equipos y Aparatos Audiovisuales	71,703	-	71,703	51,804	19,899	19,899
Cámara Fotográficas y de Video	5,632	7,968	13,600	11,767	1,833	1,833
Subtotal	77,335	7,968	85,303	63,571	21,732	21,732
Equipo de Transporte:						
Vehículos Terrestre	22,124,585	165,815	22,290,400	8,612,712	13,677,688	18,917,167
Vehículos y Equipos Marítimos	4,845,578	580,169	5,425,747	3,934,844	1,490,903	1,721,638
Subtotal	26,970,163	745,984	27,716,147	12,547,556	15,168,591	20,638,805
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas:						
Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	48,173,151	74,062	48,247,213	6,112,863	42,134,350	46,954,234
Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	430,000	-	430,000	387,584	42,416	85,416

4



CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	Monto Original	Actualización	Subtotal	Depreciación Acumulada	2022	2021
					Total	Total
Herramientas y Maquinas	0	1,454	1,454	74	1,380	1,380
Otros Bienes Muebles	3,432,076	301,208	3,733,284	3,733,284	-	59,804
Subtotal	52,035,227	376,724	52,411,951	10,233,805	42,178,146	47,100,834
Total de Bienes Muebles	82,391,708	1,590,590	83,982,298	24,044,410	59,937,888	68,540,668

El monto original de la cuenta de Equipo de Administración disminuyó por las donaciones de 8 aires acondicionados mediante oficio ASIPONA-DBO-RM/001/2022 con fecha del 13 de enero de 2022, por un monto de 94,672 pesos; a la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Madero, S.A. de C.V; y, 2 aires acondicionados a la Administración Federal del Recinto Portuario de Cabo San Lucas, B.C.S. mediante el oficio ASIPONA-DRM/066/22 de fecha 20 de julio del 2022, por un monto de 17,112 pesos.

Respecto al monto original de la cuenta de Equipo informático se procedió a la baja de bienes por un monto de 347,898 pesos, mediante el oficio ASIPONA-DRM/059/2022 con fecha 07 de julio de 2022; mismos que se encontraban al inicio del ejercicio totalmente depreciados.

Durante los meses de noviembre y diciembre, se adquirieron muebles para la instalación de infraestructura para el proyecto de Ampliación de la Aduana Dos Bocas con el número de cartera J2P-2009J2P0003 por un monto de 1,888,490 pesos.

En el mes de diciembre se procedió a la baja de Bienes Muebles, por cumplimiento de su vida útil, así como por las condiciones físicas en las que se encuentran; mismos que se encuentran depreciados en su totalidad por un monto de 15,485,161 pesos, esto mediante el oficio No. API-DBO-RM/087/22 con fecha 26 de diciembre de 2022.

Producto de la conciliación Contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
83,982,298	83,982,298	-

Integración de los Bienes Inmuebles.

Concepto	Monto Original	Actualización	Subtotal	Depreciación Acumulada	2022	2021
					Total	Total
Infraestructura	2,371,008	-	2,371,008	1,541,155	829,853	948,403
Subtotal de Infraestructura	2,371,008	-	2,371,008	1,541,155	829,853	948,403
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	43,052,927	-	43,052,927	25,831,756	17,221,171	19,373,818
Subtotal de Construcciones en Proceso	43,052,927	-	43,052,927	25,831,756	17,221,171	19,373,818
Terrenos	3,752,679	-	3,752,679	-	3,752,679	3,752,679
Subtotal Terrenos	3,752,679	-	3,752,679	-	3,752,679	3,752,679

4



CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	Monto Original	Actualización	Subtotal	Depreciación Acumulada	2022	2021
					Total	Total
Total Bienes Inmuebles	49,176,614	-	49,176,614	27,372,911	21,803,703	24,074,900

Al 31 de diciembre de 2022, la empresa muestra un total de 49,176,614 pesos de bienes inmuebles; de los cuales 45,423,935 pesos se encuentran depreciándose en línea recta a la tasa del 5% anual; y se tiene un terreno con valor de 3,752,679 pesos derivado de una adjudicación por remate judicial.

Producto de la conciliación Contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes Inmuebles	Conciliación
49,176,614	49,176,614	-

La depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles asciende a un total de 51,417,321 pesos. El cargo a resultados por concepto de depreciaciones al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre 2021, fue 12,660,067 pesos y 6,578,319 pesos respectivamente.

➤ **Estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes.**

Concepto	2022	2021
Enterprise Shipping, S.A. de C.V.	449,821	449,821
Total	449,821	449,821

Respecto de la cuenta por cobrar a largo plazo con la empresa Enterprise Shipping, S.A. de C.V. se formalizó un convenio de pago de fecha 21 de agosto de 2014, en el cual se establecieron fechas de pago mensuales, señalando como última fecha de pago el 21 de abril de 2015; por lo que se refleja un saldo pendiente de liquidar al 31 de diciembre de 2022. Dichos registros se aplicaron de conformidad con la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 03) Estimación de Cuentas Incobrables.

ACTIVOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, esta cuenta está integrada como sigue:

Concepto	2022	2021
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida	11,589,534	6,071,202

4



CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Impuesto Sobre la Renta Diferido	36,115,060	18,636,873
Total	47,704,594	24,708,075

Los saldos de estas cuentas corresponden a los efectos diferidos que se determinan al cierre del ejercicio de conformidad con la Norma de Información Financiera D-4 "Impuesto a la Utilidad".

OTROS ACTIVOS. "Sin información que revelar".

B. PASIVO

Cuentas y Documentos por Pagar

➤ Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se integra como sigue:

Proveedores	2022	2021
Tecnología solar de México S.A. de C.V.	201,584	-
Total	201,584	-

El saldo de esta cuenta corresponde a favor del proveedor Tecnología Solar de México, S.A. de C.V.; derivado de la orden de retención emitida por el Tribunal Laboral de la Región Dos, mediante oficio 648/2021-C con fecha 03 de febrero de 2022.

➤ Retenciones y Contribuciones por Pagar

Retenciones y Contribuciones por Pagar	2022	2021
ISR Retenido	825,499	804,707
ISR por Pagar	3,085,632	3,245,714
ISR Dividendos	-	14,889,083
IVA Retenido	184,954	132,205
Impuesto Sobre Nomina	109,907	88,122

4



CUENTA PÚBLICA 2022

Retenciones y Contribuciones por Pagar	2022	2021
Impuesto al Valor Agregado no cobrado	14,617,179	11,100,489
Aportaciones de Seguridad Social	334,151	335,261
Cuotas y amortizaciones de INFONAVIT	335,836	329,245
Retenciones de Seguridad Social Obreras	370,823	370,439
Contraprestaciones	1,519,503	1,378,038
Retención 5 al millar	148,057	57,938
Retención 2 al millar	502	-
Otras Retenciones	17,522	19,189
Total retenciones y contribuciones por pagar	21,549,565	32,750,430

Estos saldos corresponden, al ISR provisional del mes de diciembre 2022, retenciones de ISR e IVA, contribuciones de seguridad social, impuesto sobre nómina y otras retenciones al 31 de diciembre de 2022, mismos que serán pagados a principios del año 2023, con excepción del impuesto al valor agregado no cobrado, el cual se dará aplicación en el momento de su cobro.

➤ **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo.**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se integra como sigue:

Servicios Personales	2022	2021
Remuneraciones por pagar al personal	490	-
Total	490	-

El saldo de esta cuenta corresponde a las remuneraciones de personal que causó baja, por concepto de ajustes en la partida de aguinaldo, originado del incremento al tabulador de sueldos y salarios.

➤ **Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo. "Sin información que revelar"**

➤ **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía, Provisiones y Otros Pasivos a Corto Plazo.**

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021, estas cuentas se integran como sigue:

Concepto	2022	2021
Fondos en Garantía	198,660	221,071
Provisión de la PTU por Pagar	4,488,190	1,410,889
Ingresos por Clasificar	2,696,140	5,446,778
Total	7,382,990	7,078,738

4



CUENTA PÚBLICA 2022

Los saldos de los fondos en garantía, corresponden a los depósitos de empresas prestadoras de servicios y cesionarias pagados al momento de la formalización de sus respectivos contratos; los importes de la participación de los trabajadores en la utilidades, se determinaron con base a tres meses de salario de acuerdo a lo señalado en el artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo; y los saldos de ingresos por clasificar, que se integran por los anticipos de clientes y depósitos no identificados, mismos que son aplicados con posterioridad a las cuentas por cobrar que les correspondan.

Provisiones a Largo Plazo

De conformidad a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2014; se informa que la ASIPONA Dos Bocas realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de antigüedad e indemnización de los trabajadores; se presentan cifras actualizadas al 31 de diciembre de 2022; Así también, se tiene registrada la provisión por las aportaciones de seguridad social derivadas del laudo a favor del extrabajador C. Enrique Moreno Cota emitido por la Junta Especial No. 36 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

Concepto	2022	2021
Provisión Prima de Antigüedad	1,484,047	1,407,855
Provisión Indemnizaciones	7,726,217	7,594,362
Provisión Laboral por Resolución Judicial (Moreno Cota)	1,872,691	1,872,691
Total	11,082,955	10,874,908

Pasivos Diferidos y Otros. "Sin información que revelar"

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos generados al 31 de diciembre de 2022 y al mismo período del ejercicio anterior se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Uso de Infraestructura	181,245,816	214,996,791
Cesión Parcial de Derechos	126,336,868	86,677,680
Servicios Portuarios	55,252,796	47,001,516
Servicios Específicos	63,254,159	60,984,426
Otros Ingresos por servicios	4,580,920	2,759,877
Total Ingresos de Operación	430,670,559	412,420,290

Los ingresos devengados, representan un incremento del 4.4% respecto a lo generado en el mismo periodo del ejercicio 2021, debido principalmente al arribo de embarcaciones en la Terminal de Usos múltiples y Terminal de Abastecimiento, generando el incremento de los ingresos por puerto, atraque, embarque y desembarque; en los ingresos por cesión parcial de derechos originado por la actualización de la contraprestación mensual al cesionario MDA47 S.A.P.I. DE C.V., determinada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y los servicios específicos debido a un mayor cobro de aprovechamientos, generados de las actividades de negocios realizadas por los prestadores de servicios portuarios y en los ingresos por servicios conexos por servicios de báscula y suministro de agua potable.

➤ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este rubro se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2022	2021
Intereses bancarios	10,032,595	9,856,115
Intereses cobrados a clientes	3,799,170	1,197,348
Utilidad cambiaria	87,731	247,299
Actualización Contribuciones a Favor	18,545	521,111
Recuperación de Seguros de daños	324,368	442,149
Expedición de credenciales	246,750	97,650
Otros Diversos	6	1,324,747
Otros Ingresos Público General	177,530	-
Recuperación de Cuentas Incobrables	11,069,078	-
Avalúo INDAABIN	1,535,160	-
Penas Convencionales a Clientes	438,226	-
Recuperación de Pago de lo Indebido	-	1,027,000
Total	27,729,159	14,713,419

El incremento en los ingresos obtenidos en este rubro se originaron principalmente por la recuperación de la estimación de la cuenta incobrable de Oceanografía S.A. de C.V., productos bancarios y por los intereses comerciales cobrados a clientes en mora; así como otros ingresos diversos por expedición de credenciales, recuperación de gastos de Avalúo solicitado a INDAABIN, diferencia en tipo de cambio, recuperación de seguros daños a la infraestructura y Penalización a contratos de Clientes.

CUENTA PÚBLICA 2022

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

❖ Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2022 y al mismo período del ejercicio anterior se desglosan a continuación:

Costos de Funcionamiento	2022	2021
Servicios Personales	27,508,949	25,667,212
Materiales y Suministros	33,040,349	8,841,849
Servicios Generales.	183,813,346	142,740,384
Total Gastos de Funcionamiento.	244,362,644	177,249,445

Al 31 de diciembre 2022 en Servicios Personales, se ha mantenido la misma plantilla (50 plazas autorizadas); sin embargo, se ha incrementado las remuneraciones al personal, derivado de la aplicación del nuevo tabulador de sueldos y salarios y sus repercusiones en las prestaciones adicionales y en las aportaciones de seguridad social; así como el pago de vales de despensa del personal de mando; con respecto a los gastos en Materiales y Suministros se ha mantenido la política de racionalidad y austeridad; sin embargo, se incrementaron los gastos de la partida de refacciones y accesorios menores para la adquisición de accesorios y equipamiento de los vehículos de emergencia y refaccionamiento para el Remolcador Paraíso; en Servicios Generales se incrementó principalmente por las contrataciones de estudios para la elaboración de diversos proyectos ejecutivos de inversión, de protección portuaria y ambientales, en las subcontrataciones de servicios con terceros para la contratación de servicios especializados para la operación del CCTM, incremento del servicio de vigilancia por la contratación adicional de personal para operar el Centro de Respuesta a Emergencias, incremento en los trabajos de mantenimiento a la infraestructura portuaria, el mantenimiento al barco remolcador "Paraíso"; así también, por el incremento de los servicios de arrendamiento de los servicios de circuito cerrado de televisión (CCTV).

❖ Otros gastos y pérdidas extraordinarias.

Estimaciones, Depreciaciones y Amortizaciones	2022	2021
Estimaciones para cuentas incobrables	68,083,515	2,389,194
Depreciaciones	12,660,067	6,578,319
Amortizaciones de seguros y fianzas	22,175,095	23,905,570
Total Estimaciones, Depreciaciones y Amortizaciones	102,918,677	32,873,083

Se registró una cuenta incobrable de la empresa MDA47 S.A.P.I. de C.V. ya que promovió juicio contencioso administrativo, ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la ciudad de Villahermosa, Tabasco solicitando la nulidad de 2 escritos sobre el cobro del incremento de la contraprestación emitido por INDAABIN; así también, se continua con el método de depreciación de línea recta de los activos fijos y el registro de la amortización de los seguros contratados, de acuerdo a los días devengados en el ejercicio 2022.

CUENTA PÚBLICA 2022

Provisiones	2022	2021
Provisión Prima de Antigüedad	210,481	470,301
Provisión Indemnizaciones	1,299,456	1,104,033
Total Provisiones	1,509,937	1,574,334

Se realizó ajuste a la provisión de antigüedad e indemnización laboral, de conformidad a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2014; mediante la contratación un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Otros gastos	2022	2021
Participación de los trabajadores en las utilidades	4,453,646	1,410,889
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	-5,518,332	487,213
Impuesto sobre la renta	35,823,198	38,309,910
Impuesto sobre la renta diferido	-17,478,187	1,434,272
Diferencias por tipo de cambio	-	45,148
Transferencia de activos al Gobierno Federal	25,058,573	31,352,887
Depreciación por baja de activo BR Remolcador Dos Bocas	7,714	-
Otros gastos diversos	94,685	962,335
Total Otros Gastos	42,441,297	74,002,654

Se realizó el registro de los impuestos diferidos, de conformidad con la Norma de Información Financiera D-4 "Impuesto a la Utilidad. Se registró el Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio 2022, la Participación de los Trabajadores en las Utilidades; así también, se registró el importe por depreciar de un aire acondicionado que se dio de baja de los bienes muebles de la entidad y un ajuste a los saldos acumulados de depreciación. Se realizó el registro de la transferencia de activos al Gobierno Federal (Secretaría de Marina), integrada por la obra pública con clave de cartera 2009J2P0004 Obras Complementarias de Urbanización en la TUM.

El efecto de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se determina de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Gastos no pagados con personas físicas	1,786,812	1,067,865
Reserva de cuentas Incobrables	100,394,477	43,380,040
Anticipo de Clientes	2,696,140	5,446,778
Provisión de Liquidaciones D-3	11,082,955	10,874,908
Seguros pendientes de amortizar	-65,042	-57,571

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
PTU por pagar	4,488,190	1,410,889
Obras en Proceso pendientes de transferir al Gobierno Federal	-	-
Base ISR Diferido	120,383,532	62,122,909
Tasa	30%	30%
ISR Diferido	36,115,060	18,636,873
PTU por pagar	-4,488,190	-1,410,889
Pérdida fiscal por amortizar	-	-
Base PTU Diferida	115,895,342	60,712,020
Tasa para PTU	10%	10%
PTU Diferida	11,589,534	6,071,202
Total impuestos diferidos	47,704,594	24,708,075

❖ Inversión Pública

Inversión Pública no Capitalizable	2022	2021
Dragado de mantenimiento	-	47,886,630
Total Inversión pública no capitalizable	-	47,886,630

De acuerdo a los resultados obtenidos en las batimetrías realizadas en el ejercicio 2022, no se requirió realizar el dragado de mantenimiento autorizado mediante clave de cartera 2009J2P0005 Dragado de mantenimiento 2020-2024. En el ejercicio 2021 se realizó el dragado de 435,333 metros cúbicos en los canales de navegación del puerto de Dos Bocas, lo que ha permitido en el presente ejercicio mantener las profundidades optimas en las áreas de navegación, para prestar los servicios de manera segura y eficiente, por lo que se recibieron buques de mayor capacidad, generando el incremento de las operaciones y la obtención de mayores ingresos en el puerto.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA CAPITAL SOCIAL (PATRIMONIO CONTRIBUIDO)

> Modificaciones al Patrimonio Contribuido y Generado.

CUENTA PÚBLICA 2022

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el capital social está representado por acciones con valor nominal de cien pesos cada una se integra como sigue:

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	74,882,321			74,882,321
Aportaciones.	71,473,856	-	-	71,473,856
Donaciones de Capital	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	3,408,465	-	-	3,408,465
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021	-	63,570,275	93,547,563	157,117,838
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	-	-	93,547,563	93,547,563
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	41,653,833	-	41,653,833
Reservas	-	21,916,442	-	21,916,442
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2021	74,882,321	63,570,275	93,547,563	232,000,159
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto del Ejercicio 2022	-	-41,653,833	-28,346,167	-70,000,000
Aportaciones.	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2022	-	18,870,185	-21,703,022	-2,832,837
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	-	-	67,167,163	67,167,163
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	18,870,185	-93,547,563	-74,677,378
Reservas	-	-	4,677,378	4,677,378
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	74,882,321	82,440,460	71,844,541	229,167,322

Las acciones de la serie "A" integrarán el 51% y sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien, por individuos mexicanos. Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Cabe señalar que la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos, de la SHCP determinó fijar un aprovechamiento extraordinario a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. por un monto de 70,000,000 pesos, el cual fue requerido mediante el oficio No. 349-B-178 de fecha 29 de abril de 2022, para tal fin, se procedió a realizar la aplicación contable en apego a lo señalado en los oficios No. 307-A.-4562; 309-A-0239/2012 y 307-A-0273/2012 de fechas 20 de agosto y 28 de septiembre de 2012 respectivamente, mediante los cuales se establece el "Mecanismo Presupuestario y Contable para las Operaciones Derivadas de Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", emitidos de manera conjunta por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública y la Unidad de Política y Control Presupuestario, de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP; registrándose en la cuenta de "Resultados de Ejercicios anteriores", dentro del Rubro del Patrimonio. Formalizándose ante el Consejo de Administración mediante acuerdo CA-CIX-3 (30-V-2022) y resolución de Asamblea de Accionistas AO-LXI-1 (13-XII-2022).

CUENTA PÚBLICA 2022

Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2022	2022
Resultado de Ejercicios Anteriores:	
Reservas	(4,677,378)
Resultado del ejercicio 2021	93,547,563
Retiro del Patrimonio (Distribución de dividendos)	(70,000,000)
Total Variaciones	18,870,185

CAPITAL CONTABLE Y RESTRICCIONES A LAS UTILIDADES ACUMULADAS.

Hasta el 31 de diciembre de 2013 la Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo.

Con motivo de la Reforma Fiscal, los dividendos que se paguen sobre utilidades generadas a partir de 1 de enero de 2014 estarán sujetos a una retención del 10% de impuesto sobre la renta, provengan de la CUFIN o de utilidades que no hayan pagado impuestos. De conformidad con la Ley del ISR, la Entidad debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación en México desde las fechas de las aportaciones, y reducciones de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción, y con cargo a la Entidad.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis del saldo inicial y final al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, que figuran en la última parte del Estado de Flujo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

4



CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Efectivo	40,000	40,000
Bancos/Tesorería	4,781,459	4,357,471
Inversiones Temporales	113,140,196	108,093,440
Total	117,961,655	112,490,911

➤ **Detalle de Adquisición de Bienes muebles e Inmuebles:**

Concepto	2022	2021
Bienes muebles:	1,888,490	46,744,097
Mobiliario	881,461	-
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	605,180	-
Equipo de Administración	401,849	-
Otros Equipos de transporte	-	14,744,097
Equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	-	32,000,000
Bienes inmuebles:	25,058,573	62,183,835
Obras aplicadas al activo fijo	-	-
Obras aplicadas a resultados	25,058,573	62,183,835
Total	26,947,063	108,927,932

En el ejercicio 2022, se adquirieron muebles para equipar las oficinas e instalaciones del proyecto de Ampliación de la Aduana Dos Bocas con el número de cartera J2P-2009J2P0003 por un monto de 1,888,490 pesos. La obra pública realizada corresponde al proyecto 2009J2P0004 Obras Complementarias de Urbanización en la TUM por un monto de 25,058,573 pesos, realizándose en tres etapas: la Construcción de vialidad TUM este y sureste, 1ra etapa; la Construcción de la 2da Etapa, Dren Pluvial y la Construcción de la 3ra Etapa, Luminarias.

➤ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros extraordinarios.**

	2022	2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	214,037,074	249,884,264
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:	-	-
Depreciaciones.	12,660,067	6,578,319
Amortizaciones	22,175,095	23,905,570
Incremento en las provisiones	1,509,937	1,574,334
Estimaciones para cuentas incobrables	68,083,515	2,389,194
Otros gastos	102,399	1,007,483
ISR del Ejercicio	35,823,198	38,309,910
ISR y PTU diferidos	(22,996,519)	1,921,485
PTU del ejercicio	4,453,646	1,410,889
Transferencia de activos al Gobierno Federal	25,058,573	31,352,887
Inversión pública no capitalizable	-	47,886,630
Subtotal	146,869,911	156,336,701

CUENTA PÚBLICA 2022

	2022	2021
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	67,167,163	93,547,563

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

➤ **Conciliación Entre Los Ingresos Presupuestales Recaudados y Contables.**

La conciliación entre las cifras financieras y las presupuestales es la siguiente:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
1.	Ingresos presupuestarios	425,283,459
2.	Más Ingresos contables no presupuestarios	102,122,180
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	11,069,078
	Disminución del exceso de provisiones	-
	Otros ingresos y beneficios varios	-
	Otros ingresos contables no presupuestarios	-
	Cuentas por cobrar al cierre del periodo actual	79,055,741
	Intereses por cobrar al cierre del periodo actual	11,978,816
	Actualización de Contribuciones a favor	18,545
3.	Menos ingresos presupuestarios no contables	69,005,921
	Productos de capital	-
	Aprovechamientos de capital	-
	Ingresos derivados de financiamientos	-
	Otros ingresos presupuestarios no contables	-
	Cuentas por cobrar al cierre del año anterior	54,017,124
	Intereses por cobrar al cierre del año anterior	14,988,797
4.	Ingresos contables	458,399,718

➤ **Conciliación Entre Los Egresos Presupuestales Pagados y Contables.**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
1.	Total de egresos (presupuestarios)	352,164,080
2.	Menos egresos presupuestarios no contables	71,978,239

4



CUENTA PÚBLICA 2022

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		-
Erogaciones ajenas Netas	1,562,689	
Otros gastos no afectados a resultados pagados	46,243,628	
Servicios personales pagados del ejercicio anterior	525,778	
Gastos de operación pagados del ejercicio anterior	1,463,578	
Seguros y fianzas pagados	22,182,566	
3. Más gastos contables no presupuestarios		111,046,714
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	102,918,677	
Provisiones	1,509,937	
Provisión de ISR y PTU por pagar	4,453,646	
Provisiones de ISR y PTU diferidos	(22,996,518)	
Transferencia de activos al Gobierno Federal	25,058,573	
Otros Gastos	102,399	
4. Total de Gasto Contable		391,232,555

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS.

- **Contables. "Sin información que revelar"**

I. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.

- **Presupuestarias:**

Los movimientos acumulados que se efectuaron al mes de diciembre del ejercicio 2022 del presupuesto es el siguiente:

❖ Cuentas de Ingresos:

CUENTA PÚBLICA 2022

Ingresos	2022	2021
Presupuesto de ingresos estimado	349,805,210	330,455,000
Presupuesto de ingresos modificado	370,043,533	390,957,494
Presupuesto de ingresos devengado	425,283,459	421,662,676
Presupuesto de ingresos recaudado	425,283,459	421,662,676

❖ CUENTAS DE EGRESOS:

Egresos:	2022	2021
Presupuesto de egresos aprobado	349,805,210	330,455,000
Presupuesto de egresos modificado	370,043,533	371,784,070
Presupuesto de egresos devengado	352,164,080	319,368,348
Presupuesto de egresos pagado	349,812,715	317,378,991

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del ejercicio, y que deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en ejercicios fiscales posteriores.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2022, la empresa opera en condiciones económico-financieras que mantienen un crecimiento constante, debido a que la ubicación en el Golfo de México del puerto Dos Bocas es estratégica, y a que la plataforma continental marina alcanza hasta 17 metros de

4



profundidad; además, de su cercanía al área de producción de hidrocarburos, siendo un puerto de vocación petrolera y derivado al incremento de las actividades del sector energético, se ha incrementado la operación en el Puerto de Dos Bocas, así como por la cercanía y derrama económica que generará la construcción de la Nueva Refinería Olmeca, aunado al interés de las empresas relacionadas con la actividad petrolera para instalarse en el puerto.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.; antes, Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 12 de agosto de 1999. Su actividad básica es la administración del Puerto de Dos Bocas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de concesión otorgado por el Gobierno Federal.

El cambio de denominación social de Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. a Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. se efectúa en virtud de que con fecha 7 de diciembre del 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos; señalando en el artículo Cuarto transitorio del Decreto que se menciona, que los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud del Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina; de lo anterior, el 8 de junio de 2021 se emitió el "Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Marina.

El 21 de junio de 2021 vía remota, la totalidad de las acciones de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la Quincuagésima Octava Asamblea General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos aprobó el cambio de razón social de dicha Empresa de Participación Estatal Mayoritarias, como Administración del Sistema Portuario Nacional, Dos Bocas, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante Resolución AE-LVIII-3 (21-VI-2021) y quedó protocolizado en el libro dos mil doce, escritura ciento dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y tres, ante el Notario número doscientos treinta y siete de la Ciudad de México y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal; por lo anterior, se publicó el 16 de noviembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina".

CONCESIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2000, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Se realizó Modificación al Título de concesión firmada con fecha 25 de noviembre de 2019, desincorporando los polígonos RP-02 Y RP-03, que conforman las 70 hectáreas del parque industrial, mismas que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes entregó a la empresa productiva del estado Petróleos Mexicanos (PEMEX), para formar parte de las áreas que integrarán la nueva Refinería Olmeca.

OBLIGACIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL

De acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Puertos, se cubrirán al Gobierno Federal la contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y mediante oficio 349-B-694 de fecha 09 de diciembre 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autoriza el pago de la misma, sobre sus ingresos brutos totales, calculados sobre la base de flujo de efectivo, con una tasa del 6%, del cual se paga el 4.5% y el 1.5% se aplica al Fondo de Reserva.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- a) El objeto social es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Puerto de Dos Bocas Tabasco, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.
- b) Planear, ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales marítimas y la prestación de servicios portuarios y conexos.
- c) El ejercicio fiscal de la Entidad es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- d) La Entidad está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, regulada por la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- e) Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado generado a la tasa del 16%.

La Entidad se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

➤ **Marco laboral:**

Las relaciones de trabajo contractuales entre la Entidad y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional.

➤ **Régimen fiscal:**

❖ **Impuesto sobre la Renta (ISR):**

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR), mismo que se calcula considerando como acumulables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios. De conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el Impuesto Sobre la Renta durante el ejercicio 2022 y 2021, es del 30%.

❖ **Impuesto al Valor Agregado (IVA):**

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios.

❖ **Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU):**

La Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. determina la base de la PTU con base a las disposiciones establecidas en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo, la provisión aplicada al gasto de tres meses de salario, se limita a lo señalado en el artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, la Entidad está obligada a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas:

● **En su carácter de retenedor:**

- Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- Impuesto Sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- Cuotas retenidas a favor del IMSS;
- Impuesto al Valor Agregado; y,
- Retención del 5 al millar sobre obras.

● **A su cargo como unidad económica:**

- Cuotas patronales del IMSS;



- Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- Impuesto estatal sobre nóminas del 2.5 %.

Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Marina. La Entidad no forma parte de ningún fideicomiso o análogo.

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., (CINIF).

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del año 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2022, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron las fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

CUENTA PÚBLICA 2022

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG en el cual reguló que las Entidades Paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir la información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCG DE LA SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2013 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2014 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG).

CUENTA PÚBLICA 2022

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2022 y 2021 son:

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2022 y 2021	
NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. aplicó en forma supletoria la NIF D-4 Impuestos a la utilidad, para determinar el efecto de los impuestos diferidos. Mediante oficio No. 309-A-II-014/2014 de fecha 02 de enero de 2014 la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la SHCP; señala que en cumplimiento al párrafo 13 del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, se aplicará supletoriamente entre otras normas las señaladas en el inciso c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables adoptadas por la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., se resumen a continuación:

➤ BASES DE CONTABILIZACIÓN:

El registro de las operaciones se apega, de manera obligatoria al marco conceptual y a los postulados básicos de la contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) y la Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), emitidas

CUENTA PÚBLICA 2022

por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP), en su Oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Los registros contables de la Entidad se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se reconoce conforme a la fecha de su realización, independientemente a la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el Art. 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

➤ RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

Los estados financieros que se acompañan, han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) y con las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas o transferidas al Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C (CINIF), vigentes a partir del 1º de enero de 2006, y están expresados en pesos mexicanos.

Con fecha 1º de enero de 2008 entró en vigor la NIF B-10 "Efectos de la inflación", que tiene como objeto establecer la norma que sirve de base para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, la cual sustituyó al boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (documento integrado)" en dicha NIF B-10 se establecen dos entornos económicos en los que podrá operar la entidad en determinado momento. Uno es el "inflacionario" el cual corresponde cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, el otro entorno "no inflacionario" que es cuando la inflación acumulada en los últimos tres años es menor a dicho porcentaje. La ASIPONA Dos Bocas, preparó los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 04) "Re expresión".

La inflación acumulada en los últimos tres ejercicios sociales es menor al 26% razón por la cual la entidad presenta sus estados financieros en un entorno no inflacionario por lo cual no reconoce los efectos de la inflación en los estados financieros. La última re expresión integral reconocida en los estados financieros fue al 31 de diciembre de 2007.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es el siguiente:

Ejercicio	%
2020	3.15
2021	7.36
2022	7.82
Suma	18.33

❖ EFECTIVO:

Corresponde a moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la ASIPONA Dos Bocas.



CUENTA PÚBLICA 2022

❖ INVERSIONES DE REALIZACIÓN INMEDIATA:

Se registran a su costo de adquisición, que es similar al del mercado. Sus rendimientos se reconocen en los resultados conforme se devengan.

❖ CLIENTES Y CUENTAS POR COBRAR:

Representan derechos exigibles originados por los servicios prestados a favor del ASIPONA y a cargo de terceros pendientes de recuperar y/o comprobar al cierre de cada periodo.

❖ INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

Se registran al costo de adquisición, sin embargo al cierre del ejercicio no se actualizaron por encontrarnos en un entorno no inflacionario, en cumplimiento a lo indicado en la norma NIFGG SP 04 "Re expresión".

Su depreciación se calcula sobre la inversión actualizada siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

Concepto	%
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	06
Equipo de cómputo	30
Equipo de comunicación	10
Maquinaria y equipo	10
Construcciones	05

Al 31 de diciembre de 2022, la depreciación acumulada del ejercicio de inmuebles, maquinaria y equipo no se actualizó, por encontrarnos en un entorno no inflacionario, de acuerdo a indicado en la norma NIFGG SP 04 "Re expresión".

En el rubro de construcciones en proceso, la empresa registra las obras realizadas durante el ejercicio, mismas que al cierre del ejercicio o en el futuro son transferidas al Gobierno Federal y las cuales no se someten al procedimiento de depreciación señalado anteriormente, la empresa tiene como política contable reconocer como otros gastos las transferencias de los activos que realiza al Gobierno General, de conformidad con la resolución favorable obtenido por la entidad de la Administración General Jurídica, Administración Central de Normatividad de Impuestos Internos, con número de control 600-04-04-2009-74695 en el año de 2009.

❖ OBRAS E INSTALACIONES:

CUENTA PÚBLICA 2022

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

❖ TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS:

La entidad determina los Impuestos a la utilidad (diferidos) con base en método de activos y pasivos, mencionados en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien aquellas tasas promulgadas y establecidas en las condiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperaran o liquidaran respectivamente.

La entidad evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos creando en su caso una estimación sobre aquellos montos en lo que existe una alta probabilidad de recuperación. El ISR causado del año se carga al resultado y se presenta en el pasivo exigible a un plazo menor de un año, la partida diferida se presenta en el balance general como un activo o pasivo.

❖ PROVEEDORES:

Corresponde a los adeudos pendientes de pago al cierre de cada período a los proveedores y/o prestadores de bienes y servicios.

❖ PAGOS POR SEPARACIÓN:

Con relación a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05), emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012; la ASIPONA Dos Bocas, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para el ejercicio 2022.

❖ CAPITAL CONTABLE:

El Gobierno Federal ha realizado en años anteriores transferencias de recursos, las cuales fueron registradas de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02), para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal.

❖ INGRESOS:

CUENTA PÚBLICA 2022

La entidad percibe ingresos por la explotación de bienes de dominio público, derivados de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, los ingresos se reconocen en el período en el cual existe el derecho al cobro y la obligación del cliente al pago de la contraprestación pactada, derivado de los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones, de prestación de servicios portuarios y por uso de infraestructura portuaria de acuerdo a la regulación tarifaria.

❖ GASTOS:

Se reconocen los gastos en el momento en el que surge la obligación de pago, siempre que se cumpla con las formalidades legales y normativas aplicables a la entidad, atendiendo a la asociación de ingresos y egresos.

❖ OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA:

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente.

● POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio. Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

❖ REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO. "Sin Información Que Revelar"

❖ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS. "Sin Información Que Revelar"

❖ REPORTES DE RECAUDACIÓN. "Sin Información Que Revelar"

❖ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA. "Sin Información Que Revelar"

❖ CALIFICACIONES OTORGADAS. "Sin Información Que Revelar"

CUENTA PÚBLICA 2022

- ❖ **PROCESO DE MEJORA. “Sin Información Que Revelar”**

- ❖ **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS. “Sin Información Que Revelar”**

- ❖ **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE. “Sin Información Que Revelar”**

- ❖ **PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, las cuentas por cobrar con partes relacionadas se presentan en el rubro de cuentas por cobrar y se integra de la siguiente manera:

	2022	2021
PEMEX Exploración y Producción	3,449,488	19,278,063

Las operaciones realizadas con la empresa relacionada fueron las siguientes:

	2022	2021
Ingresos por cesión parcial de derechos	35,684,359	33,238,039

Compromisos y Contingencias.

- **Oceanografía S.A. de C.V.-** El día 16 de agosto de 2017, la entidad demandó en la vía ordinaria mercantil a la Cesionaria, reclamándole el pago de las contraprestaciones mensuales e intereses moratorios, a que se comprometió la cesionaria dentro del contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones: la demandada fue emplazada a juicio el día 16 de noviembre de 2017, contestando la misma el 19 de diciembre de 2017, oponiendo sus excepciones entre la que destaca la situación de que se encuentra en concurso mercantil intervenida por el SAE, lo que ha impedido el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Con fecha 16 de diciembre de 2019 se realizó convenio modificatorio al contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, con número API/DBT01004/08.M3/OCEANOGRAFIA S.A. DE C.V. /2019, en la cual se suscribió el reconocimiento de adeudo y compromiso de pago en el ejercicio 2020; recibándose en el ejercicio 2020 un pago de 5,019,164

CUENTA PÚBLICA 2022

pesos; en el presente ejercicio realizó un pago por 13,026,430 con fecha 11 de marzo de 2022, liquidando la totalidad de su estimación de la cuenta incobrable e intereses moratorios.

- **Grup Servicii Petroliere, S.A. de C.V.-** Con fecha 22 de junio de 2018, se presentó demanda en la vía Ordinaria Mercantil, en el Juzgado Quinto de Distrito de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, reclamándose el pago de 3,141,953 pesos, cantidad que ampara el monto por pago de contraprestación que la empresa indicada dejó de cubrir al 31 de diciembre de 2017, y sus respectivos intereses moratorios. Se informa que con fecha 27 de agosto de 2018, se emplazó a la demandada en Ciudad del Carmen, Campeche. Con fecha 28 de junio de 2019, se dictó la sentencia definitiva correspondiente al presente asunto, condenándose a la demandada al pago de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por la Entidad; así mismo el 28 de noviembre de 2019, se procedió a señalar bienes para embargo. Se solicitó al Juzgado de Distrito, girara oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Campeche, con la finalidad de realizar una búsqueda en sus archivos para tratar de localizar bienes propiedad de la demandada, con los cuales se esté en posibilidad de realizar el embargo de los mismos y garantizar el monto al que fue sentenciada. Al 31 de diciembre de 2022, se está a la espera de la respuesta por parte del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- **San Gil Logística, S.A. de C.V.-** El 1 de septiembre de 2020, se presentó demanda en la vía Oral Mercantil, en el Juzgado de Distrito de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, reclamando el pago de la cantidad de 16,435,849 pesos, más la cantidad de: 12,024,557 pesos de intereses, sumas que hacen un total de: 28,460,406 pesos, que las empresas San Gil Logística, S.A. de C.V. y, Servicios Marítimos Del Sureste Stella Maris, S.A. de C.V., así como Pemex Exploración y Producción como receptora de los servicios, le adeudan a la Entidad por concepto de uso de la Infraestructura Portuaria. Por auto de fecha 3 de septiembre de 2020, se radicó el juicio oral mercantil ante el Juzgado de Distrito en materia mercantil federal, bajo el número 411/2020-III-5. Al 31 de diciembre de 2022, se realizan las gestiones necesarias para que diversas autoridades informen si en sus archivos se cuenta con información del domicilio actual de los demandados físicos y morales; así también, se localizó el acta dentro de la que aparecen los accionistas de la diversa demandada de nombre Servicios Marítimos del Sureste Stella Maris, S.A. de C.V., por lo que se procederá a ampliar la demanda en contra de los mismos y su posterior notificación.
- **MDA47, S.A.P.I. de C.V.-** con fecha 16 de noviembre de 2021, presentó ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, una demanda que se radicó bajo el número 1272/21-26-01-5, por la que promovió juicio contencioso administrativo, solicitando la nulidad de 2 escritos a través de los cuales se les da de conocimiento y se le requiere el pago del incremento de la contraprestación que cubre con motivo del contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones que tiene celebrado con esta Entidad, esto en virtud de que no se encuentra conforme con el dictamen valuatorio emitido por el INDAABIN, mismo que indica el pago de una contraprestación de 4,435,514 pesos, ya que la actora se encontraba cubriendo por este concepto un monto de 493,605 pesos, de acuerdo al contrato inicial. Al 31 de diciembre de 2022 presenta un adeudo por 68,083,515 pesos. El día 4 de febrero de 2022, se dio contestación en tiempo y forma a la demanda planteada por el cesionario, emitiéndose con esta fecha un auto por el que se desecha el incidente de incompetencia planteado de nuestra parte. Así también, se promovió juicio de amparo en contra del desechamiento del incidente de

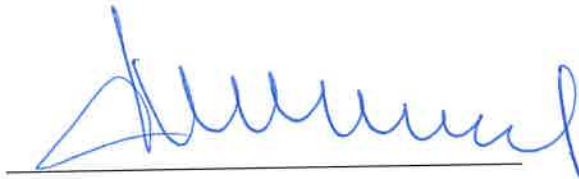
CUENTA PÚBLICA 2022

nulidad planteado de nuestra parte, amparo que se resolvió en favor de la entidad, motivo por el cual el Tribunal tendrá que admitirlo y entrar al análisis de fondo del mismo.

- **Dolphin Offshore Enterprise (Mauritius) PVT LTD C/O Dolphin Offshore Ship LTD.-** Con fecha 2 de enero de 2020 se presentó ante el Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, una demanda en la Vía Oral Mercantil, misma que se radicó bajo el número de expediente 1/2020, reclamándose el pago de las siguientes cantidades: a) el pago de la cantidad de 658,633 pesos incluyendo el IVA; que como suerte principal se generó y derivó por la falta de pago por el uso de la infraestructura portuaria en el Puerto de Dos Bocas, de la Barcaza "VIKRANT DOLPHIN"; b) el pago de la cantidad de 399,788 pesos incluyendo el IVA; por concepto de intereses moratorios. El día 9 de febrero de 2021 se dictó la sentencia que a este asunto corresponde, condenando a la demandada al pago de las prestaciones reclamadas por uso de infraestructura portuaria; el día 3 de noviembre de 2021, se recibió la visita del propietario de la barcaza que nos ocupa, por lo que este procederá a realizar el pago correspondiente y con ello se presentará ante el Órgano Jurisdiccional el convenio de cumplimiento a la sentencia. El 12 de mayo de 2022 se recibió el pago con el que liquidó su adeudo y los intereses moratorios que generó.
- El 14 de marzo de 2023, la entidad realizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2022.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Autorizó: C.P. Luis Pérez Sánchez.
Gerente de Administración y Finanzas.



Elaboró: Mtro. Andrés Manuel Rodríguez Sastré.
Subgerente de Finanzas.

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
(Entidad Paraestatal del Gobierno Federal)**

**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS: \$)**

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

La Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. (de aquí en adelante la ASIPONA Dos Bocas o la Entidad), es una sociedad mercantil Anónima de Capital Variable, con participación estatal mayoritaria. Constituida el 12 de Agosto de 1999, y a la cual el Gobierno Federal le otorgó Concesión para Administrar, Construir y Operar el Puerto de Dos Bocas, Tabasco, el 9 de Noviembre de 1999, publicado en el diario oficial de la federación el 21 de enero de 2000.

El cambio de denominación social de Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. a Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. se efectúa en virtud de que con fecha 7 de diciembre del 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos; señalando en el artículo Cuarto transitorio del Decreto que se menciona, que los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud del Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina; de lo anterior, el 8 de junio de 2021 se emitió el "Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Marina.

El 21 de junio de 2021 vía remota, la totalidad de las acciones de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la Quincuagésima Octava Asamblea General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos aprobó el cambio de razón social de dicha Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, como Administración del Sistema Portuario Nacional, Dos Bocas, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante Resolución AE-LVIII-3 (21-VI-2021) y quedó protocolizado en el libro dos mil doce, escritura ciento dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y tres, ante el Notario número doscientos treinta y siete de la Ciudad de México y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal; por lo anterior, se publicó el 16 de noviembre de 2021 en el DOF el "ACUERDO Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina".

4

De manera estatutaria la ASIPONA Dos Bocas, está facultada para solicitar, obtener concesiones y ejercer los derechos derivados de ellas que directa o indirectamente contribuyan a la realización de su objeto, con fundamento entre otras disposiciones legales en los artículos 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 28 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

Las principales políticas adoptadas por la ASIPONA Dos Bocas, para el registro presupuestal son las siguientes:

- a) Para el manejo y control de los recursos presupuestarios, la ASIPONA Dos Bocas, se sujeta al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación por el ejercicio correspondiente, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH) y su Reglamento, Lineamientos de Políticas de Gastos para la Formulación del Presupuesto de Egresos de la Federación, Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de obra pública y servicios relacionados con la misma, Lineamiento de Gastos para la Formulación de proyectos de Presupuesto Anual emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Lineamientos para la Formulación de la estructura programática y apego al clasificador por objeto del gasto.
- b) Por otra parte, se implementó el sistema de registro presupuestal de ingresos y egresos agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual permite obtener reportes mensuales comparativos contra el presupuesto a nivel de flujo de efectivo, devengable y partida, permitiendo contar con información oportuna y veraz, para la toma de decisiones.
- c) La ASIPONA Dos Bocas tiene una estructura funcional que le permite definir y aplicar la normatividad emitida por la SHCP o por alguna otra instancia, líneas de autoridad y responsabilidad, así como la definición de procedimientos adecuados de registro y control presupuestal.

Además de las políticas mencionadas se puede agregar:

- d) Apego a los parámetros macroeconómicos (tipos de cambio, índices de inflación entre otros), definidos por la SHCP o en su defecto, internamente por la ASIPONA Dos Bocas.
- e) Calendarización del presupuesto.
- f) Apego al calendario de requerimientos de información estipulada por las autoridades respectivas.
- g) Toda adecuación presupuestaria externa, requiere de la autorización de la SHCP, conforme a la LFPyRH y su Reglamento. Las adecuaciones presupuestales internas se autorizan por la propia entidad informando al respecto a la SHCP, mediante el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE).
- h) Se realiza conciliación mensual de la información del ingreso-gasto.
- i) Presentación del presupuesto en tiempos y fechas establecidos por la SHCP.
- j) En cuanto a normas presupuestales a continuación se mencionan algunas de ellas:

- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Lineamiento para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio 2022, emitido por la SHCP.
- Manual de programación y presupuesto para el ejercicio 2022.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Ley Federal de Austeridad Republicana

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

Se evaluaron los sistemas de información y procedimientos de control establecidos, con la finalidad de asegurar una adecuada captura, acopio, registro, compilación, interacción y validación de los datos inherentes al cumplimiento de metas, en congruencia con el ejercicio presupuestal y su calendarización.

Por lo que respecta al cumplimiento de las metas observadas y las explicaciones sobre las variaciones, éstas corresponden a los indicadores programados contra lo realizado. Cabe señalar que las variaciones al presupuesto están determinadas con base a las metas originales y modificadas.

En el área de Monoboyas se alcanzó el 68.26% de los ingresos originalmente estimados al 31 de diciembre del ejercicio 2022, por el uso de puerto, ya que se ha mantenido la operación del área de monoboyas recibiendo buques tanques de gran calado para la exportación de hidrocarburos; sin embargo, se disminuyeron los ingresos recibidos, debido a un menor arribo de buques tanque recibidos, al pasar de 245 programados a 158 recibidos. En la Terminal de Abastecimiento se alcanzó un 156.43% de los ingresos estimados, por el uso de puerto, originado por los arribos de embarcaciones de mayor Tonelaje de Registro Bruto (TRB), para la realización de servicios y trabajos a la perforación en las plataformas costa afuera y al pago de la cesión parcial de derechos, derivado de la recuperación de cuentas por cobrar de años anteriores. En la Terminal de Usos Múltiples se obtuvo el 135.559% de los ingresos estimados, debido al incremento por el uso de puerto y atraque por el arribo de embarcaciones mayores, en servicios específicos debido al incremento en el uso temporal de áreas para la prestación de servicios diversos relacionados con la industria petrolera y a los ingresos por cesión parcial de derechos, derivado principalmente al cobro de cuentas por cobrar de ejercicios anteriores. Respecto a los ingresos por Servicios Portuarios alcanzaron el 139.78%, respecto a los ingresos estimados, principalmente generado por el incremento de las contraprestaciones cobradas de las actividades de negocios realizadas por los prestadores de servicios portuarios en la terminal de usos múltiples (TUM) y a la obtención ingresos no estimados originalmente de servicios conexos por el uso de báscula y servicios de suministro de agua potable.

Acciones relevantes para el cumplimiento de las metas estratégicas:

1. Obtener la autorización de nuevos proyectos en cartera de inversión para el ejercicio 2022, con la finalidad de contar con recursos para invertir en obras de infraestructura portuaria, dragado de construcción y obras de protección.
2. Atender la operación de 245 buques en el área de Monoboyas, 6,900 embarcaciones en la Terminal de Abastecimiento y 2,995 en la Terminal de Usos Múltiples, con el objetivo de realizar las operaciones de recepción de embarcaciones y prestación de servicios.

4



CUENTA PÚBLICA 2022

3. Proporcionar servicios oportunos, eficientes y seguros.
4. Mejorar continuamente los procesos que agregan valor.
5. Proporcionar certidumbre y mejores alternativas de inversión.
6. Vincular el desarrollo del puerto con su entorno, eso es en armonía con la comunidad.

Al cierre del ejercicio 2022, se operaron un total de 158 arribos de buques tanque de los 245 programados en el área de Monoboyas, es decir un 64%. En relación con los buques previstos en la Terminal de Abastecimiento, se operaron un total de 6,930 arribos, incluyendo lanchas de transporte; en la Terminal de Usos Múltiples arribaron 4,405 embarcaciones que utilizaron los muelles, las cuales realizaron actividades de carga/descarga de materiales y llegaron al Puerto para proveerse de los servicios portuarios necesarios para su operación y/o recibir mantenimiento general; así como buques que entraron a realizar actividades al muelle de la empresa Cesionaria MDA 47, S.A.P.I. de C.V. asimismo, se realizaron operaciones de carga de petróleo crudo de exportación con un manejo de 13,379.3 miles de toneladas, siendo los principales destinos: Estados Unidos 93%, España 4%, India 2%, y Corea del Sur 1%. El total de la carga representa el 47.4% respecto de las programadas. En relación a los buques previstos en la Terminal de Abastecimiento, se operaron un total de 6,930 arribos con un promedio de 1,057.83 toneladas de registro bruto (TRB) y 54.53 metros de eslora, incluyendo lanchas de transporte lo que representa un 100.4% con respecto a los programados; en la Terminal de Usos Múltiples arribaron 4,405 embarcaciones que utilizaron los muelles, con un promedio de 1,195.23 toneladas de registro bruto y 56.38 metros de eslora, lo que representa el 147.1% de las embarcaciones programadas, de las cuales 1,248 realizaron actividades de carga/descarga de materiales y 3,157 buques llegaron al Puerto para proveerse de los servicios portuarios necesarios para su operación y/o recibir mantenimiento general, y buques que entraron a realizar actividades al muelle de la empresa Cesionaria MDA 47, S.A.P.I. de C.V.; en cuanto al manejo de carga en las Terminales de Abastecimiento y Usos Múltiples se alcanzó un 76.2% de la meta programada de 4,006.5 miles de toneladas.

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de egresos aprobado fue comunicado oficialmente mediante oficio N° 307-A.-2736, de fecha 13 de diciembre de 2021, de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3, 6, 23 y 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 22 de su Reglamento y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con base a los numerales 26, 27 y 28 de los "Lineamientos para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, así como la autorización de los calendarios de presupuesto.

4



Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

El presupuesto de ingresos corrientes y de capital estimado para el ejercicio 2022 ascendió a 349,805,210 pesos, obteniéndose ingresos por 425,283,459 pesos; reflejándose un incremento en los ingresos de 75,478,249 pesos, en relación al presupuesto estimado equivalente al 21.6%; de los ingresos excedentes obtenidos, se dictaminaron recursos por 20,238,323 pesos, autorizados por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el folio 2022-13-J2P-13 de fecha 10 de agosto de 2022, generando un presupuesto anual modificado por 370,043,533 pesos.

El comportamiento del ingreso presupuestario del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 se analiza en el cuadro siguiente:

Descripción	Venta de Servicios	Ingresos Diversos	Total
Estimado	\$ 341,528,682	\$ 8,276,528	\$ 349,805,210
Modificado	357,230,434	12,813,099	370,043,533
Recaudado	405,631,943	19,651,516	425,283,459
Estimado Variación	\$ 64,103,261	\$ 11,374,988	\$ 75,478,249
% de variación	18.8	137.4	21.6
Modificado Variación	\$ 48,401,509	\$ 6,838,417	\$ 55,239,926
% de variación	13.5	53.4	14.9

Ingresos por servicios.

En el ejercicio presupuestal, se comparan las cifras con el presupuesto estimado y las recaudadas durante el ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2022; los ingresos obtenidos por venta de servicios ascendieron a 405,631,943 pesos, éstos resultaron mayores en un 18.8% respecto a lo estimado, principalmente por los ingresos adicionales en la Terminal de Abastecimiento por el uso de puerto; en la Terminal de Usos Múltiples en los ingresos por el uso de puerto, por el cobro de cuentas por cobrar de Cesión parcial de derechos, atraque, embarque y desembarque, ingresos por los servicios específicos, debido al incremento en el uso temporal de áreas para la prestación de servicios diversos relacionados con la industria petrolera; y por las contraprestaciones cobradas de los servicios portuarios en la terminal comercial, debido al incremento de las operaciones de logística, maniobras y servicios a las embarcaciones; y la obtención de ingresos no estimados originalmente por servicios de agua potable y por el uso de báscula.

CUENTA PÚBLICA 2022

Ingresos diversos.

Al cierre del ejercicio 2022 la variación de los ingresos diversos corresponde principalmente a un mayor cobro de productos bancarios derivado de las inversiones financieras en valores gubernamentales (CETES) de las disponibilidades en bancos a plazo diario en las instituciones bancarias, intereses comerciales a clientes por cuentas por cobrar en mora, Ingresos por daños a la Infraestructura Portuaria, expedición de credenciales, depuración de los saldos de depósitos no identificados de las cuentas bancarias correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 al 2021, depósitos de clientes por avalúos de las áreas en cesión parcial de derechos realizados ante Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), penalización a contratos de clientes y ganancia en el tipo de cambio; lográndose alcanzar en el ejercicio 2022 un importe total de 19, 651,516 pesos, mayor al presupuesto estimado en un 137.4%.

El comportamiento del gasto presupuestario del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se analiza por capítulo como sigue:

Descripción	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Otros Corrientes	Bienes Muebles	Obra Pública	Total
Aprobado	\$ 26,086,057	12,867,200	252,301,953	3,550,000	0	55,000,000	\$ 349,805,210
Modificado	\$ 28,547,079	38,361,700	269,575,633	6,576,670	1,923,877	25,058,574	\$ 370,043,533
Pagado	\$ 29,342,123	33,040,348	252,603,480	7,879,701	1,888,490	25,058,573	\$ 349,812,715
Aprobado Variación	\$ 3,256,066	20,173,148	301,527	4,329,701	1,888,490	-29,941,427	\$ 7,505
% de variación	12.5	156.8	0.1	122.0	0.0	-54.4	0.0
Modificado Variación	\$ 795,044	-5,321,352	-16,972,153	1,303,031	-35,387	-1	\$ -20,230,818
% de variación	2.8	-13.9	-6.3	19.8	-1.8	0.0	-5.5

Gasto corriente

Capítulo 1000

Para servicios personales, el presupuesto aprobado ascendió a 26,086,057 pesos, con un presupuesto pagado al 31 de diciembre de 2022 por un monto de 29,342,123 pesos, presentando una variación mayor de 3,256,066 pesos, equivalentes al 12.5%. realizándose las modificaciones correspondientes, el importe pagado incluye el pago de sueldos, remuneraciones adicionales y especiales, prestaciones sociales y de seguridad

CUENTA PÚBLICA 2022

social; al cierre del ejercicio refleja un mayor presupuesto pagado, con respecto al presupuesto aprobado, esta variación se debió principalmente a un déficit de origen, derivado a que el techo presupuestal autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio 2022 fue inferior al solicitado, de acuerdo a la plantilla autorizada vigente, al incremento en el pago de los seguros de vida del personal de la entidad; aunado al pago de liquidaciones y antigüedad del personal que causó baja, de acuerdo al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Con respecto al presupuesto modificado, se realizó adecuación presupuestaria externa con folio 2022-13-J2P-28 de fecha de autorización 19 de enero de 2023, en la cual se asignaron recursos adicionales por 2,041,912 pesos, de traspasos provenientes del capítulo Servicios Generales, a fin de estar en posibilidades de cubrir las necesidades de presión de gasto en diversas partidas y cubrir los pagos de primas de antigüedad y de seguridad social; así como adecuación externa con folio 2022-13-J2P-32 de fecha de autorización 26 de enero de 2023 en la cual se asignaron recursos adicionales por 419,110 pesos de traspasos provenientes del capítulo Servicios Generales a fin de cubrir la presión de gasto de servicios personales. Este movimiento cuenta con el Dictamen de autorización presupuestaria emitido por la UPCP en Oficio No. 307-A.-3366 de fecha 26 de diciembre de 2022 y comunicado por la DGPYP A con Oficio 315-A.-6155 de fecha 28 de diciembre de 2022 resultando un presupuesto anual modificado de 28,547,079 pesos. Además, se realizaron adecuaciones internas para regularizar el incremento salarial del personal operativo y de mando con folios 2022-13-J2P-18, 2022-13-J2P-20 Y 2022-13-J2P-24 de fechas de autorización 16 de noviembre, 25 de noviembre de 2021 y 03 de enero de 2023 respectivamente; así también, se gestionó adecuación interna de movimientos compensados entre partidas del mismo capítulo 1000 Servicios Personales con folio 2022-13-J2P-21 de fecha de autorización 30 de noviembre de 2022. La variación mayor del 2.8% respecto al presupuesto modificado, corresponde al pago de liquidaciones del personal que causó baja al cierre del ejercicio.

Capítulo 2000

En el capítulo de materiales y suministros se aprobó para el ejercicio 2022 un presupuesto de 12,867,200 pesos, reflejándose un presupuesto pagado de 33,040,348 pesos, presentando una variación mayor de 20,173,148 pesos, equivalente a un 156.8%. Dicha variación corresponden principalmente a lo erogado en la partida presupuestal 29801 por el suministro de refacciones para el Barco Remolcador Paraíso para dar cumplimiento a la norma aplicable a las embarcaciones y artefactos navales NOM-020-SCT4-1995 "Frecuencia de inspecciones en seco para embarcaciones y artefactos navales", así como por la adquisición de los materiales y accesorios para el equipamiento de los vehículos contraincendios. Cabe señalar, que se obtuvieron ahorros en materiales y útiles de oficina, de impresión, Material eléctrico y electrónico, en el consumo de combustibles y refacciones de los vehículos oficiales, así como en el suministro de refacciones para los equipos de señalamiento marítimos.

Con respecto al presupuesto modificado, se realizaron adecuaciones presupuestarias internas siguientes: adecuación con folio 2022-13-J2P-3, autorizada el 20 de abril de 2022 en ella se realizó una ampliación por un monto de 24,800,000 pesos en la partida refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos para la adquisición de los materiales y refacciones necesarios para darle el mantenimiento al remolcador Paraíso y los materiales y accesorios para el equipamiento de los vehículos contraincendios. Así también, adecuación con folio 2022-13-J2P-7, autorizada el 17 de junio de 2022, en ella se realizó una ampliación por un monto de 2,594,500 pesos en la partida de refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, para adquirir la totalidad de los materiales y accesorios complementarios de los vehículos contraincendios y para la adquisición de material eléctrico y materiales complementarios. Adecuación presupuestal interna con folio 2022-13-

4

CUENTA PÚBLICA 2022

J2P-15, autorizada el 27 de octubre de 2022 en ella se realizó una disminución por un monto de 1,500,000 pesos para atender necesidades de servicios generales; adecuaciones con folio 2022-13-J2P-19 y 22 de fecha 18 de noviembre y 23 de diciembre de 2022 con movimientos compensados entre partidas de mismo capítulo y adecuación presupuestal interna con folio 2022-13-J2P-23, autorizada el 30 de diciembre de 2022 con una disminución de 400,000 pesos para solventar los pagos de Impuestos Federales del capítulo de servicios generales.

Capítulo 3000

Para servicios generales, se cuenta con un presupuesto aprobado de 252,301,953 pesos, resultando un importe pagado al 31 de diciembre de 2022 por 252,603,480 pesos, reflejando una variación mayor de 301,527 pesos, equivalente al 0.1%. La variación corresponde principalmente a los gastos realizados en arrendamiento de maquinaria y equipo, otras asesorías, estudios e investigaciones, servicio de vigilancia, subcontratación de servicios con terceros, servicio de lavandería, al incremento en el contrato de limpieza, otros impuestos y derechos. Además, se encuentran 1,629,410 pesos devengados no pagados correspondiente al pago del 2.5% de impuesto sobre nómina y la contraprestación del mes de diciembre, los cuales serán pagados en el siguiente ejercicio de acuerdo con lo establecido en sus respectivos contratos.

Con respecto al presupuesto modificado, en este capítulo se realizaron las adecuaciones presupuestales internas siguientes: Adecuación con folio 2022-13-J2P-2, autorizada el 01 de febrero de 2022, con una reducción neta de 1,600,000 pesos traspasando recursos a otras erogaciones; adecuación con folio 2022-13-J2P-3, autorizada el 20 de abril de 2022 con una reducción neta de recursos por 10,500,000 pesos para traspasar recursos al capítulo de materiales y suministros; adecuación con folio 2022-13-J2P-6 autorizada con fecha 02 de junio de 2022, con una reducción neta de 2,636,600 pesos para traspasar recursos a otras erogaciones; y adecuación con folio 2022-13-J2P-7 autorizada el 17 de junio de 2022, en ella se realizó una ampliación por un monto de 35,170,730 pesos para la contratación de diversos estudios, en la partida de servicio de vigilancia para la contratación de personal para el centro de respuesta a emergencias, subcontratación de servicios con terceros para la contratación de personal para el centro de control de tráfico marítimo, servicios de digitalización, penas y multas, mantenimientos diversos a inmuebles, mantenimiento y conservación de bienes muebles y en la partida de servicio de lavandería, limpieza e higiene; así también, se realizó adecuación externa con folio 2022-13-J2P-13 autorizada el 10 de agosto de 2022, en la cual se incrementó el techo presupuestal por 20,238,323 pesos provenientes de ingresos excedentes para su aplicación a diversos estudios; sin embargo, derivado de la necesidad de recursos en el capítulo de inversión se realizó adecuación presupuestal interna con folio 2022-13-J2P-14 autorizada el 18 de agosto de 2022, con una disminución de 20,179,000 pesos reprogramándose diversos estudios para el siguiente ejercicio, con la finalidad de priorizar los recursos al rubro de inversión.

Además, se realizó adecuación presupuestal interna con folio 2022-13-J2P-15, autorizada el 27 de octubre de 2022 en ella se realizó una ampliación por un monto de 1,500,000 pesos en diversas partidas de este capítulo; adecuaciones internas con folio 2022-13-J2P-17 con una disminución de 1,384,873 pesos y adecuación 2022-13-J2P-19 con una disminución de 539,004 pesos, autorizadas el 04 de noviembre de 2022 y 18 de noviembre de 2022 respectivamente, para asignar recursos al capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles; adecuación interna al presupuesto con folio 2022-13-J2P-23 autorizada el 30 de diciembre de 2022 en el cual se redujo un importe de 276,300 pesos para traspasar recursos al rubro de otras erogaciones; adecuación interna al presupuesto con folio 2022-13-J2P-25 autorizada el 13 de enero de 2023 con una disminución de 58,574 pesos para traspasar recursos al capítulo 6000 inversión pública.

Reducción de recursos para solventar la presión de gastos y liquidaciones mediante adecuaciones internas con folios 2022-13-J2P-28 y 2022-13-J2P-32 por 2,461,022 pesos autorizados con fechas 19 de enero de 2023 y 26 de enero de 2023, respectivamente; y adecuación interna con movimientos compensados dentro del mismo capítulo mediante con folio 2022-13-J2P-33 autorizada el 31 de enero de 2023.

Otros Corrientes

El presupuesto aprobado al 31 de diciembre de 2022 fue de 3,550,000 pesos; reflejándose un presupuesto pagado de 7,879,701 pesos, lo que representó un gasto mayor de 4,329,701 pesos, equivalente a un 122.0%. Los recursos erogados se integran de la siguiente manera: por concepto de penas, multas, accesorios y actualizaciones 2,115,119 pesos; erogaciones por pago de utilidades 4,201,893 pesos; y en las operaciones ajenas netas por cuenta de terceros un monto de 1,562,689 pesos.

Con respecto al presupuesto modificado se realizó adecuación presupuestaria interna con folios 2022-13-J2P-2, autorizada el 01 de febrero de 2022 para dar suficiencia presupuestaria a la partida 39701 erogaciones por pago de utilidades por un importe de 1,600,000 pesos; adecuación presupuestal interna con folio 2022-13-J2P-6, autorizada el 02 de junio de 2022 por un importe de 2,636,600 pesos con el fin de estar en la posibilidad de pagar a los trabajadores la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), en cumplimiento a los derechos laborales establecidos en el artículo 123 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad al artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo; reducción de recursos por 1,886,230 pesos mediante adecuación interna 2022-13-J2P-7, autorizada el 17 de junio de 2022 para solventar necesidades del gasto de operación y adecuación interna con folio 2022-13-J2P-23 de fecha 30 de diciembre de 2022 con una ampliación neta de 676,300 pesos, para solventar los pagos de recargos y actualizaciones de impuestos federales.

Inversión Física

Capítulo 5000

En el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022, no se autorizaron recursos para el capítulo de bienes muebles, inmuebles e intangibles; sin embargo, se asignaron recursos a través de adecuación presupuestaria interna 2022-13-J2P-17 autorizada el 04 de noviembre de 2022 por un importe de 1,384,873 pesos y adecuación presupuestaria interna 2022-13-J2P-19 autorizada el 18 de noviembre de 2022 por un importe de 539,004 pesos para el proyecto 2009J2P0003 ampliación de la Aduana de Dos Bocas, reflejándose un presupuesto anual modificado de 1,923,877, de los cuales se ejercieron 1,888,490 pesos, es decir una variación menor de 35,387 pesos, equivalente al 1.8%, realizándose la adquisición de mobiliario de oficina, muebles y equipo de administración; que permitan equipar las instalaciones de la Aduana de Dos Bocas, con la finalidad de optimizar el ambiente de trabajo y mejorar las condiciones de servicios, que coadyuven a dar respuesta inmediata a trámites aduanales, mejorar la logística operativa para incrementar su capacidad en las exportaciones, así como dar cumplimiento al artículo 4, fracción I de la ley aduanera, de poner a disposición de las autoridades aduaneras las instalaciones adecuadas para sus funciones propias.

Capítulo 6000

El Presupuesto aprobado para el ejercicio 2022 fue de 55,000,000 de pesos, este monto se modificó mediante adecuaciones presupuestales internas con folios: 2022-13-J2P-3 disminuyéndose en 14,300,000 pesos y 2022-13-J2P-7 con una disminución de 35,879,000 pesos y adecuación interna presupuestal con folio 2022-13-J2P-14 autorizada el 18 de agosto de 2022, donde se disminuyó en su totalidad el presupuesto por 4,821,000 pesos al programa K027 partida 62602 proyecto Dragado de mantenimiento 2020-2024 y se asignaron recursos por 25,000,000 pesos al programa K004 partida 62601 para ejecutar las obras que integran el proyecto de inversión 2009J2P0004 obras complementarias de urbanización en la TUM; generándose un presupuesto modificado en este capítulo por 25,058,574 pesos, por lo que al cierre de este período se

ejercieron 25,058,573 pesos, correspondiente a las obras que integran el proyecto de inversión 2009J2P0004 Obras Complementarias de Urbanización en la TUM construcción de la 1a. etapa de las obras complementarias de urbanización en la terminal de usos múltiples. Vialidad TUM este y sureste", así como la obra construcción de la 2da. Etapa de las obras complementarias de urbanización de la terminal de usos múltiples, Dren Pluvial, así como la 3ra etapa, luminarias.

Asignación de recursos en esta partida, para ejecutar las obras que integran el proyecto de inversión 2009J2P0004 Obras Complementarias de Urbanización en la TUM, autorizado en el presente ejercicio por la Unidad de Inversión de la SHCP, en sus diferentes etapas: relleno y nivelación de terrenos, pavimentación de vialidades, construcción de dren pluvial y alumbrado público, así como casetas para control de acceso vehicular y peatonal; con la finalidad de ampliar la cobertura y accesibilidad de las comunicaciones en todas sus modalidades y mejorar los servicios para brindar mayor seguridad y en condiciones óptimas de operación, que permitan la atracción de inversiones que coadyuven al crecimiento y desarrollo multimodal del Puerto de Dos Bocas.

Análisis del ejercicio del presupuesto programático.

Para el ejercicio 2022, la H. Cámara de Diputados aprobó a la ASIPONA Dos Bocas, S.A. de C.V. en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), un presupuesto aprobado de 349,805,210 pesos, observando al 31 de diciembre un presupuesto pagado de 349,812,715 pesos, lo que significó un avance del 100.0% respecto al presupuesto original aprobado; con respecto al presupuesto modificado, el presupuesto pagado fue inferior en 20,230,818 pesos, equivalente al 5.5% principalmente por los recursos no ejercidos en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversión pública.

Las variaciones de un menor ejercicio del presupuesto en el gasto de operación se debió a las economías generadas por un menor suministro de refacciones para el señalamiento marítimo y combustibles para el Remolcador "Paraíso"; economías en las partidas de estudios e investigaciones, mantenimiento y conservación de inmuebles y en el mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, no se ejercieron en su totalidad los recursos reasignados por el corto tiempo para su ejecución; economías en los servicios de arrendamiento de equipo y bienes informáticos, arrendamiento de equipo de telecomunicaciones, patentes, en la contratación de los seguros de bienes patrimoniales, en los servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, certificación de procesos y subcontratación de servicios con terceros; además, se obtuvieron ahorros en diversas partidas por la aplicación de las medidas de austeridad y racionalidad en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana y al artículo 9 del PEF 2022 referente a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria; aunado a un menor ejercicio del gasto en bienes muebles e inmuebles y obra pública, por las economías obtenidas en los procedimientos de contratación.

El presupuesto ejercido y pagado, fue financiado con recursos propios, mismos que se orientaron a la atención de las siguientes prioridades:

- a) Construir infraestructura marítimo-portuaria.
- b) Conservar la infraestructura marítimo-portuaria.
- c) Operar la infraestructura del puerto.

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

Se atendieron las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, señaladas en la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, en el artículo 9 del PEF-2022, los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2016; y el cumplimiento a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020; adicionalmente, se aplicaron medidas tales como: uso eficiente de energía eléctrica, el cual consistió en un adecuado uso de la iluminación, de los aires acondicionados y mantenimiento a las instalaciones eléctricas, además se realizó mantenimiento a las instalaciones hidráulicas, el suministro controlado de combustible para los vehículos oficiales y el uso racional de papelería y útiles de oficina.

Asimismo, se implementaron las indicaciones establecidas en el protocolo para la eficiencia energética emitidas por la Comisión Nacional para el ahorro de energía.

El objetivo de la disminución del monto a ejercer en gasto corriente sin afectar las metas de los programas sustantivos de la ASIPONA Dos Bocas, es orientar los recursos de la reducción, en inversión y mantenimiento a la infraestructura en el ejercicio 2022.

Por otro lado, la ASIPONA Dos Bocas, lleva un control del gasto en las adquisiciones de bienes y servicios, tales como: combustibles y lubricantes, materiales y útiles de oficina, energía eléctrica, mantenimiento y conservación de vehículos, impresión y elaboración de publicaciones oficiales, telefonía celular, exposiciones, congresos y convenciones, viáticos y pasajes, entre otros.

6. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

El total de los ingresos del estado de actividades al 31 de diciembre de 2022 ascendieron a 458,399,718 pesos, integrados de la siguiente manera: Ingresos por venta de servicios del Estado de Actividades fueron de 430,670,559 pesos, que comparados con los ingresos presupuestales obtenidos en el mismo período por 405,631,943 pesos, presentando una variación menor de 25,038,616 pesos, que representa el incremento de las cuentas por cobrar de clientes.

Ingresos por productos financieros y otros ingresos del Estado de Actividades ascendieron a 27,729,159 pesos, y los presupuestales ascendieron a 19,651,516 pesos, que reflejan una diferencia neta de 8,077,643 pesos, que corresponden principalmente a los ingresos contables no presupuestales por concepto de recuperación de cuentas incobrables y actualización de contribuciones a favor.

4



CUENTA PÚBLICA 2022

Los gastos de funcionamiento, otros gastos, bienes muebles e inversión pública, que integran las cifras del estado de actividades del ejercicio, se conciliaron con los gastos presupuestales.

La conciliación entre las cifras financieras y las presupuestales son las siguientes:

Conciliación de Ingresos	
Total Ingresos presupuestarios	\$ 425,283,459
Más: Ingresos contables no presupuestarios	\$ 102,122,180
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	11,069,078
Cuentas por cobrar al cierre del periodo actual.	79,055,741
Intereses por cobrar al cierre del periodo actual.	11,978,816
Otros ingresos contables no presupuestarios	18,545
Menos: Ingresos presupuestarios no contables	\$ 69,005,921
Cuentas por cobrar al cierre del año anterior	54,017,124
Intereses por cobrar al cierre del año anterior	14,988,797
Total Ingresos contables	\$ 458,399,718

Conciliación de Egresos	
Total egresos presupuestales	\$ 352,164,080
Menos: Egresos presupuestarios no contables	71,978,239
Mobiliario y equipo de Administración	1,888,490
Obra Pública en bienes propios	25,058,573
Erogaciones ajenas Netas	1,562,689
Otros gastos no efectos a resultados pagados	19,296,565
Servicios Personales pagados del ejercicio anterior	525,778
Gastos de Operación pagados del ejercicio anterior	1,463,578
Seguros y fianzas pagados	22,182,566

CUENTA PÚBLICA 2022

Conciliación de Egresos	
Más: Gastos contables no presupuestarios	111,046,714
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	102,918,677
Provisiones	1,509,937
Provisiones de ISR y PTU por pagar	4,453,646
Provisiones de ISR y PTU diferidos	(22,996,518)
Aprovechamiento pagado al Gobierno Federal	25,058,573
Otros gastos contables	102,399
Total gastos contables	\$ 391,232,555

7. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se remitieron al Comité Técnico de Información de la SHCP, la totalidad de los formatos que integran el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) en los plazos establecidos. Asimismo, las cifras que se integraron en el Sistema al cierre del ejercicio tienen congruencia con el estado de ingresos y egresos presupuestales.

8. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Al 31 de diciembre del ejercicio 2022, no se recibieron recursos fiscales; sin embargo, la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos, de la SHCP determinó fijar un aprovechamiento extraordinario a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. por un monto de 70,00,000 pesos, el cual fue requerido mediante el oficio No. 349-B-178 de fecha 29 de abril de 2022, en el cual señala que con la finalidad de realizar un manejo eficiente de los activos financieros del sector público federal previsto en el artículo 1º., numeral 6.62.01.05 (Aprovechamientos, Aprovechamientos Patrimoniales, Recuperaciones de Capital y Otros) de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y fundamentado en el artículo 6º de la misma Ley; y 26, párrafos cuarto y quinto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; afectando la cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores, dentro del rubro del patrimonio.

4



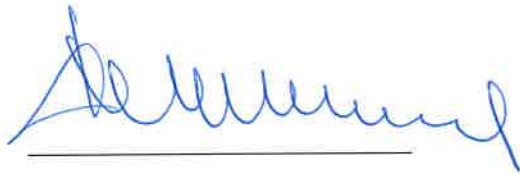
CUENTA PÚBLICA 2022

Los estados presupuestales que se indican, se presentan en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) vigentes para el ejercicio 2022.

El 14 de marzo de 2023, la entidad realizó la emisión de los estados presupuestarios adjuntos y sus notas al 31 de diciembre del 2022.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados presupuestarios y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



Autorizó: Luis Pérez Sánchez.
Gerente de Administración y Finanzas.



Elaboró: Mtro. Andrés Manuel Rodríguez Sastré.
Subgerente de Finanzas.